



~~C. FRANCISCO LOPEZ CARRILLO  
REGIDOR~~

~~C. EMILIA SEZIO DE LA CRUZ  
REGIDOR~~

~~[Handwritten signature]~~

PROF. MARTIN GARCIA LOPEZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

ACTA N: 78/2013 Siendo las 19:05 Horas (Diecinueve horas con cinco minutos), de fecha 17 (Diecisiete) de Mayo de 2013 (Dos mil trece) la (Dos mil trece), Reunidos en la Sala de Cabildo que se encuentra de Mezquitic, Jalisco, Ubicada en el Edificio que Registrado en el ocupa el Palacio Municipal y previa Convocatoria de Libro numero 25 Ley Dispuesta por el Artículo 47 Fraccion III de la (Veinticinco) de Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hecha por el Presidente Municipal Celebrada con fecha Con la Mayoría relativa de los Integrantes del honorable 78 (Dieciocho) de Ayuntamiento, y en terminos del Artículo 29 Capitulo II Mayo del 2013 (Dos Mil Trece) en la Celebrar esta Sesión Extraordinario de Ayuntamiento que se llevo a cabo con la Asistencia del Suscrito C. PROF. MARTIN GARCIA Lopez, en Calidad de Secretario General de este Sesión Extraordinario Ayuntamiento por lo cual doy Cuenta Al C. Presidente de H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Siguiendo de Mezquitic Jalisco.

- " ORDEN DEL DIA. "
- 1: Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
  - 2: Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
  - 3: Lectura del Acta anterior
  - 4: Presentación y en su caso aprobación de la Perforación

DE UN POZO PROFUNDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE  
MEZQUITIC.

S: CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMERO: SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PRIMER  
PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. En base a lo estipulado  
por el Artículo 32 de la Ley de gobierno y la  
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.  
Se procede a Realizar y a tomar la Asistencia de los  
Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Mezquitic,  
Jalisco por lo que se procede a nombrar a las siguientes  
personalidades.

LIC. ALVARO MADERA LOPEZ

LIC. ANGELICA MARIA COSIO MADERA

C. LUCIA AGULLAR CARRILLO

C. FRANCISCO MUÑOZ ARELLANO

C. NICASIO ROBLE HERNANDEZ

LIC. ROCIO NAVARRETE ACUÑA

LIC. NICEFORO FERNANDEZ JARA

C. JOSE ANGEL MADERA SOLIS

C. FRANCISCO LOPEZ CARRILLO

C. EMILIA SERIO DE LA CRUZ

C. YORNIC CARRILLO GARCIA.

Por lo que una vez realizado el pose de la lista se  
declara que se encuentran 6 Regidores Presente  
asi como el C. Presidente Municipal Constitucional  
y la Sindico Municipal, de la misma manera se hace  
Constar que no se encuentran presentes los Regidores  
C. YORNIC CARRILLO GARCIA, C. FRANCISCO LOPEZ CARRILLO  
Y C. EMILIA SERIO DE LA CRUZ, Por lo Cual y  
una vez Realizada la Asistencia Correspondiente  
se declara Quorum Legal para el desahogo de la  
Presente Sesión Extraordinaria.

SEGUNDO: SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SEGUNDO  
PUNTO DEL ORDEN DEL DIA por lo que el C.  
Presidente Municipal Constitucional en uso de las  
Facultades que le Confiera el Artículo 48



Fracción I, II y III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pone a Consideración el Presente Orden del día Sometiéndolo Su aprobación a Votación misma que es aprobado por mayoría Simple de ocho Votos a Favor y cero en contra.

TERCERO: SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Por lo que se procede a la Lectura del Acta Anterior por el C. Secretario General de Ayuntamiento y se pasa al siguiente punto.

CUARTO: SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Por lo que en este momento el C. Presidente Municipal pone a Consideración que existe un recurso destinado por el Fondo Regional para el Fortalecimiento de los Municipios por lo que dicho Recurso puede ser destinado en diferentes rubros pero que debido a la necesidad y escases de Agua Potable Se tenia Contemplado la perforación de un pozo profundo en la Cabecera Municipal para de esta forma Resolver la Problemática del Agua Potable por lo que se pone a Consideración del Cabildo para su aprobación por lo que una vez Puesto a Consideración se Voto a Favor de la perforación del pozo profundo en la Cabecera Municipal, por unanimidad de Votos del C. Lic. Aivar Madera López, Lic. Angelica Maria Cosio Madera, Lucia Aguilar Carrillo, Nicasio Robles Hernandez, Rocco Navarrete Acuña, Nicetoro Fernandez Jara, José Angel Madera Sols y Francisco Moñoz Arellano, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mezquitic Jalisco y quienes Faculta a el Lic. ALVARO MADERA LOPEZ y la Lic. ANGELICA MARIA COSIO MADERA en sus Calidades de Presidente Municipal y Sindico Respectivamente. Para que en nombre y Representacion del H. Ayundar

miento Celebren y Suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la Ejecución de la Obra que a Continuación se enlistan, dentro del Programa Fondreg 2013, de la Secretaría de planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.


NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Equipamiento del Municipio para el Fortalecimiento Turístico de La Ruta Wixarica	Perforación de pozo profundo en la Cabeecera Municipal de Mezquitic	2,444,444.44.00	2,200,000.00	2,444,444.44
TOTALES		2,444,444.44.00	2,200,000.00	2,444,444.44

El Gobierno Municipal se Obliga a Ejecutar bajo su Responsabilidad la Obra objeto del Convenio que se autoriza Conforme lo que dispone la Ley de Obras Publicas del Estado de Jalisco, en los Terminas y Condiciones que se pactan; así mismo para los Efectos que disponen los Articulos 2º Fraccion II y 3º Fraccion III, en Relación con los Articulos 5º tercer parrafo y 13, Fraccion I, inciso a), Todos de la Ley de deuda Publica del Estado para que afecte las Participaciones estatales y Federales que Correspondan al Municipio de Mezquitic, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las Obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las Retenciones necesarias, hasta por la Cantidad de \$ 2,200,000.00 (Dos Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N), Para la Obra Perforación de pozo Profundo en la Cabeecera Municipal de Mezquitic en el entendido de que Si la Obra fuese Continuada durante posteriores Administrativas y Ejercicios Presupuestales, Se prorrogara Automaticamente la mencionada Autorización para Afectación de las



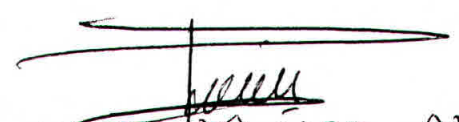
Aportaciones.

QUINTO: SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Por lo que al no tener ningún otro punto que tratar se procede a la Clausura de la presente Sesión Extraordinaria Siendo 19:54 Horas (DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS) del día 18 de Mayo del 2013 por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional Lic. ALVARO MADERA LÓPEZ, en uso de voz declara que no habiendo Asuntos mas que tratar se cierra la Sesión; firmando los que quisieron, Supieron y Consideraron hacerlo, en union con el Suscrito Secretario General de este H. Ayuntamiento que Autoriza y da fe.

  
LIC. ALVARO MADERA LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANGELICA MARIA COSIO MADERA  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. LUCIA AGUILAR CARRILLO  
REGIDOR

  
C. FRANCISCO MUÑOZ ARELLANO  
REGIDOR

  
C. NICASIO ROBLES HERTRANDEZ  
REGIDOR



*[Handwritten signature]*

Lic. ROCIO NAVARRETE ACUÑA  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

Lic. NICEFORO FERNANDEZ JARA  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

C. JOSE ANGEL MADERA SOLIS  
REGIDOR

PROF. MARTIN GARCIA LOPEZ  
SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten signature]*

ACTA N° 19/2013  
(DIECINUEVE DE MAYO)  
(DOS MIL TRECE)  
La cual se encuentra  
ntra Registrada  
en el Libro #25  
(VEINTICINCA)  
Actas de Cabildo  
Celebrada con  
Fecha 20 (VEINTE)  
de Mayo, en la  
que se llevo a  
Cabo el despacho  
de la Sesión  
Ordinaria de Ho  
Ayuntamiento  
de Mezquitic  
Jalisco

Siendo las 17:00 HORAS (DIECISIETE HORAS) del  
DIA 20 (VEINTE) de Mayo de 2013 (DOS MIL TRECE),  
Reunidos en la Sala de Cabildo de Mezquitic,  
Jalisco ubicado en el Edificio que Ocupa el pabellón  
Municipal y previa Convocatoria de Ley dispuesta  
por el Artículo 47 Fracción III de la Ley de  
Gobierno y Administración Pública Municipal  
del Estado de Jalisco, hecha por el presidente  
Municipal con la Mayoría Absoluta de los integrantes  
del Honorabile Ayuntamiento, y en terminos del  
Artículo 29 Capitulo VII Inciso II de la Ley antes  
mencionada, Se procede a Celebrar esta Sesión  
Extraordinaria de Ayuntamiento con la Asistencia  
del Secretario C. PROF. MARTIN GARCIA LOPEZ, en  
cual se declara de Secretario General de este Ayunta  
miento por lo cual doy Cuenta al Lic. ACUÑA  
MADERA LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL AC  
TACION DEL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DIA

- 1ª LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2ª PRESENTACIÓN EN SU CASO APROBACION